

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2488 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto el puesto de Abogado del Estado, Área de Asuntos Sociales, convocado para su provisión, por el procedimiento de libre designación, entre otros, por Orden de 12 de noviembre de 1998.*

Por Orden de 12 de noviembre de 1998, («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para proveer, por el procedimiento de libre designación, entre otros, el puesto de Abogado del Estado, Área de Asuntos Sociales, nivel 29 de complemento destino y complemento específico de 3.012.516 pesetas,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto declarar desierto el puesto de Abogado del Estado, Área de Asuntos Sociales.

Madrid, 20 de enero de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales.

2489 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor Central del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 30.

Complemento específico: 3.193.140 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción ADM: AE.

GR: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

2490 *ORDEN de 27 de enero de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puesto: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría. Secretaría del Subsecretario. Denominación del puesto: Secretario de la Subsecretaría. Nivel: 16. Complemento específico: 569.268 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Adm. AE; grupo CD. Méritos preferentes: Experiencia en puesto de Secretaría de altos cargos; ofimática; conocimientos de idiomas; experiencia en bases de datos para manejo de registros de documentos y archivo específico de Secretaría.